

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 1 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE
MA-MC-030-2026**

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, **EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE** convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, terminación y liquidación.

Los documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen del Municipio de Ansermanuevo Valle.

CONVOCATORIA PROPONENTES

1. El Municipio de Ansermanuevo Valle invita a todas las personas naturales, o jurídicas con o sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación, con capacidad para contratar, de acuerdo a la ley, interesados en participar en el presente proceso de contratación, que su actividad económica u objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.
2. **RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, así como las normas civiles y comerciales aplicables. La modalidad de selección es mínima cuantía.
3. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL MESA DE VÍCTIMAS VIGENCIA 2026 Y LA CONMEMORACIÓN A LA DESAPARICION FORZADA DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO LEY 1448 DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 Y**

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 2 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

RESOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS 01668 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO- VALLE DEL CAUCA.

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los interesados deberán encontrarse clasificados con los siguientes códigos, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V. 14.080 como sigue:

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC
80141900	Servicios de reuniones y eventos
90101600	Servicios de banquetes y catering.
78111800	Servicios de transporte de pasajeros por carretera.
86141700	Servicios de capacitación.

3.2 ACTIVIDADES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

ITEMS	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS 2026 Se solicita coordinar cada entrega y solicitud de servicio con los representantes de la MMPEV y el supervisor del contrato	UNIDAD	CANTIDAD		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ACTIVIDAD UNO				

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 3 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

1	Actividad N°1: Apoyo en el desarrollo de del V Encuentro de Experiencias a la Mesa Municipal de Víctimas y conmemoración minas	Servicio de alquiler de finca con capacidad mínimo para 50 personas para el desarrollo de actividad de encuentro de experiencias, el cual contara con una duración de 24 hora continuas (dos días y una noche) con la siguiente especificación que permita. • alón principal para reuniones. • Zonas verdes para actividades grupales. • Parqueadero • Dormitorios adecuados para la atención de 35 representantes de las mesas municipales de víctimas asistentes al espacio. • Baños para damas • Baños para caballeros • Redes eléctricas que permitan conexiones de 110 y 220 voltios • Excelente Iluminación y ventilación - Cocina	Servicio	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
		Entrega de 30 desayunos: Suministro y entrega de treinta (30) desayunos para el segundo día del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes y al personal de apoyo requerido para el desarrollo de la actividad. Cada desayuno deberá contener como mínimo: calentado de 300 gramos, acompañado de arepa de 80 gramos, tajada de maduro de 100 gramos y/o huevos rancheros equivalentes a 2 unidades (120 gramos aproximadamente), una tajada de queso de 40 gramos, bebida caliente (chocolate y/o café con leche) de 10 onzas, y una porción de fruta picada de 120 gramos.	Unidad	30	\$ 11.000	\$ 330.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 4 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de 60 almuerzos: Suministro y entrega de sesenta (60) almuerzos para los días uno (1) y dos (2) del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada almuerzo podrá constar de sudado de pollo, frijolada y/o sancocho, acompañado de proteína de 300 gramos, porción de arroz de 150 gramos, ensalada de vegetales frescos con su respectivo aderezo de 100 gramos, plátano maduro y/o patacón de 100 gramos, y bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y entregados en condiciones óptimas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano.	Unidad	60	\$ 30.000	\$ 1.800.000
	Entrega de 30 cenas: Suministro y entrega de treinta (30) cenas para el día uno (1) del encuentro, dirigidas a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada cena constará de pechuga de pollo a la plancha cortada en tiras de 250 gramos, sazónada con hierbas naturales como orégano y/o tomillo, porción de arroz de 150 gramos, vegetales frescos de 100 gramos (zanahoria, tomate, pepino, pimentón, entre otros) y bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y entregados en condiciones adecuadas de calidad, higiene.	Unidad	30	\$ 25.000	\$ 750.000
	Refrigerio 1 – Día 1: Suministro y entrega de treinta (30) refrigerios para el día uno (1) del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada refrigerio constará de un (1) chuzo de carne de 150 gramos, acompañado de vegetales de 50 gramos, una (1) arepa de 80 gramos y una bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y entregados en condiciones adecuadas de calidad, higiene.	Unidad	30	\$ 17.000	\$ 510.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 5 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Refrigerio 2 – Día 2: Suministro y entrega de treinta (30) refrigerios para el día dos (2) del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada refrigerio constará de salpicón de frutas, piña, banano, mango y papaya, con su respectivo aderezo, servido en vaso de 13 onzas. Deberá entregarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad	Unidad	30	\$ 17.000	\$ 510.000
	Servicio de transporte municipal en vehículo tipo Jeep, con capacidad para 10 personas a fin de apoyar los diferentes traslados de los líderes de las mesas de víctimas durante el desarrollo del encuentro de experiencias; dicho transporte debe contar con disponibilidad total para los dos días a fin de garantizar el traslado de los representantes de las Mesas municipales de víctimas invitados y participantes del espacio; el cheep contarán con salida desde el coliseo municipal (centro del municipio) con destino al lugar del encuentro fijado para el desarrollo del evento y viceversa finalizado el evento de encuentro de experiencias. Requisitos de los vehículos: El vehículo deberá estar debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte público, cumpliendo con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte, lo cual incluye: · Revisión técnico-mecánica vigente. · Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. · Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, con una cobertura mínima equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). · Tarjeta de operación vigente. La vigencia de los seguros deberá cubrir, como mínimo, todo el periodo de ejecución del contrato, garantizando que el servicio se preste de manera segura, legal y organizada.	Servicio	1	\$ 500.000	\$ 500.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 6 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	TALLER DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO * Temas a desarrollar: 1. Espacio de escucha activa (2 h): Brindar un espacio seguro y de escucha activa para validar las experiencias y emociones de las víctimas y líderes de las mesas municipales de víctimas. 2. Desarrollo de expresiones (2h): Desarrollo de espacio que facilite las expresiones del duelo y la conmemoración de las pérdidas de las víctimas en el marco del conflicto armado 3. Salud mental (2h): Abordar la depresión, la ansiedad, el abuso de sustancias y otros problemas de salud mental que pueden surgir como consecuencia del conflicto armado 4. Promoción del bienestar (2h): Fomentar estrategias de afrontamiento saludables, resiliencia, autocuidado y conexión social. 5. Fortalecimiento de redes de apoyo (2h): Facilitar la creación y el fortalecimiento de vínculos entre las víctimas, sus familias y comunidades a través de la construcción de lazos de cohesión social, confianza y la participación en la vida social y comunitaria. Número de personas: Máximo treinta y cinco (35) personas por capacitación. Modalidad: Presencial. Duración: Diez horas (10h) distribuidas en los dos días del encuentro. Con grupo focalizado de representantes de mesas municipales de víctimas participantes del espacio de encuentro de experiencias en el marco de los dos días del encuentro. REQUERIMIENTOS: Contar los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo del taller y acompañamiento psicosocial en óptimas condiciones, tales como portátil y video beam, materiales para el desarrollo de actividad individual y grupal como hojas de papel bond, marcadores, fichas bibliográficas, lapiceros, lápices y colores y demás elementos que faciliten el debido desarrollo de cada una de las actividades, debe contar con transporte y/o disponibilidad de tiempo para desplazarse a zona rural donde se realizara el encuentro. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO: Un (01) profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas con núcleo Básico del	Capacitación	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
--	---	--------------	---	--------------	--------------

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 7 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

		Conocimiento en Psicología y/o trabajo social, con experiencia profesional mínima de un (01) año y experiencia mínima de seis (6) meses relaciona a procesos de enseñanza, capacitación, tallerista o actividades a fines con la educación a grupos de valor.				
		Talento humano para apoyo logístico: Prestación de servicios de apoyo logístico durante 32 horas, incluyendo adecuación de los espacios dentro de la finca, operación de cafetería, recibimiento de participantes, registro de asistencia, limpieza de espacios y demás actividades propias del evento. Todo el personal estará coordinado con el coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas y el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de las actividades y la atención integral a los participantes.	Persona	3	\$ 200.000	\$ 600.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 10.000.000
2	ACTIVIDAD DOS					
	Actividad N°2: Apoyo en el desarrollo de actividad de niños, niñas víctimas del conflicto incluidos en el registro único de víctimas con la entrega de:	Descripción Entrega de refrigerios: Suministro y entrega de refrigerios consistentes en albóndigas de pollo y/o carne molida de 150 gramos, acompañadas de tajada de pan cubierta con salsa de la casa, y ensalada dulce de frutas compuesta por lechuga, zanahoria rallada, piña, fresa, mango, banano, uvas, papaya, coco, uvas pasas y queso con aderezo de crema de leche. Cada refrigerio incluirá además un vaso de 10 onzas de jugo natural. Los refrigerios deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad, asegurando la correcta presentación y consumo por parte de los participantes.	Unidad Unidad	Cantidad 145	Valor unitario \$ 14.000	Valor total \$ 2.030.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 8 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de obsequios para los niños entre 0 y 5 años juguetes infantiles de acuerdo a la edad para ambos sexos y para niños y niñas entre los 6 y 17 años los cuales se orientan en la entrega de canguro de 8 a 10 cm de alto, con trompo de 6 a 7 cm de alto en material plástico rígido de baja densidad y eje metálico corto en la punta del tropo; para las niñas se entregara cosmetiquera de 12cm de largo entre 8 cm de alto y 4 cm de ancho (tamaño cartuchera) en material de plástico PVC transparente o tela de lona sintética con cremallera con accesorios plástico soplado (ABS o PP) brillante y sombras de imitación (plástico de color) un mini labial de juguete y un peine pequeño.	Unidad	80	\$ 24.400	\$ 1.952.000
	SERVICIO DE ALQUILER de cien (100) sillas plásticas con brazos, con dimensiones aproximadas de 60 cm de largo, 51,5 cm de ancho y 71 cm de alto fácil de transportar y almacenar. El servicio deberá incluir descargue, carga y transporte en el sitio del evento que indique el supervisor, con disponibilidad de 8 horas desde las 7 am hasta las 2 pm.	Sillas	100	\$ 2.100	\$ 210.000
	Servicio de decoración y adecuación del espacio: Prestación de servicios de decoración y adecuación del espacio con arreglos alusivos a la niñez, destinados a fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) durante el evento, en cumplimiento de la Resolución No. 00623 del 22 de septiembre de 2014. Componentes del servicio: Uso de velos y telas de colores verde, rojo, amarillo y azul, de aproximadamente 3 metros cada una. Suministro de aproximadamente 400 globos para los arreglos decorativos, en colores surtidos y tamaños de 24" y 11". Adecuación de un espacio destinado al registro de fotos de recuerdo del evento. Coordinación con el personal del evento para garantizar que la decoración facilite la participación de los NNA y el correcto desarrollo de las actividades programadas. Duración del servicio: El servicio se requiere para un día de acuerdo a la programación de la actividad. Cantidad de personal requerido: 3 personas.	Servicio	1	\$ 450.000	\$ 450.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 9 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de confitería surtida a los niños y niñas incluidos en el registro único de víctimas y participantes del espacio así:					
	Bombones por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	6	\$ 11.500	\$	69.000
	paquete familiar o six pack de Galletas	Paquete	6	\$ 6.000	\$	36.000
	Masmelos por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	6	\$ 5.000	\$	30.000
	Gomitas tipo bananas surtidas de 120g.	Bolsas	6	\$ 6.500	\$	39.000
	Maiz pira por 500g.	Bolsas	6	\$ 4.500	\$	27.000
	Bolsa surtida por 100 unidades de Caramelos	Bolsas	6	\$ 9.000	\$	54.000
	Botella pequeña de agua de 300ml por 24 unidades cada paca.	Pacas	6	\$ 17.000	\$	102.000
	Subtotal confitería					\$ 357.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 4.999.000
3	ACTIVIDAD TRES					
ACTIVIDAD N°3: Desarrollo de asamblea población desplazada y victima del conflicto armado informe de la MMPEV	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
	Entrega de Refrigerios: Suministro y entrega de refrigerios para cada persona participante en la asamblea, consistentes en un sándwich de pollo con vegetales y salsa de la casa, con un peso aproximado de 120 gramos, acompañado de un vaso de 10 onzas de gaseosa. Los refrigerios deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, higiene e inocuidad, asegurando que cada participante reciba un servicio completo y uniforme.	Unidad	149	\$ 5.500	\$	819.500

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 10 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Suministro y alquiler de equipos de amplificación para la realización del evento, que incluye: 1 cabina de sonido. 2 micrófonos y 2 piñas. 1 consola de audio. Cables e instalación necesaria (cantidad según requerimiento del sitio). 1 computador portátil (PC) para control de audio. 1 operador calificado para la duración del evento. El servicio incluye instalación y desinstalación en el sitio indicado por el supervisor, y está previsto para un (1) día de evento con una duración estimada de cuatro (4) horas.	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
	Prestación de servicio de perifoneo destinado a la difusión de mensaje promocional mediante pieza publicitaria diseñada específicamente para informar y convocar a la población incluida en el Registro Único de Víctimas al desarrollo de la Asamblea General de Víctimas del conflicto y población desplazada. El servicio de perifoneo se realizará de la siguiente manera: Dos (2) días previos al evento, con una duración de dos (2) horas diarias. El día del evento, con una duración de dos (2) horas. El objetivo es fortalecer la convocatoria y garantizar una mayor participación de la población incluida en el Registro Único de Víctimas en la asamblea programada por la MMPEV. Todos los equipos deberán operar en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando claridad en la difusión del mensaje y cobertura adecuada en las zonas designadas por la entidad.	Servicio	1	\$ 245.000	\$ 245.000
	Entrega de quince (15) kits de alimentos no perecederos a población incluida en el registro único de víctimas con alto grado de vulnerabilidad manifiesta filtrada e identificada por los representantes de la MMPEV, Personería municipal y el Enlace municipal de Víctimas el cual se compone de:				
	Arroz	Libras	5	\$ 10.000	
	lentejas	Libras	2	\$ 5.000	
	frijoles	Libras	2	\$ 10.000	

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 11 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	fideo	Paquete	1	\$ 4.000	
	espaguetis	Paquete	1	\$ 2.500	
	Panela fraccionada x 6 unidades	Unidad	1	\$ 6.500	
	Café	Libras	1	\$ 13.000	
	azúcar	Libras	1	\$ 3.300	
	Harian de Maiz amarilla	Libras	1	\$ 2.800	
	Harina de trigo	Libras	1	\$ 2.500	
	Barra de Chocolate de 250g	Barra	1	\$ 12.000	
	Leche en Polvo 350g	Gramos	1	\$ 9.000	
	Sardina en conserva de 400g	Lata	1	\$ 7.000	
	atún en conserva de 170g	Lata	2	\$ 6.000	
	Aceite vegetal 900ml	MI	1	\$ 9.000	
	Sal	kilo	1	\$ 2.700	
	Galletas por 5 tacos	Tacos	1	\$ 6.600	
	Mantequilla en barra esparcible por 125g	Barra	1	\$ 2.300	
	Papel Higiénico por 4 unidades	Unidad	1	\$ 7.100	
	Panal de Huevos	Panal	1	\$ 15.000	
	Subtotal Kit de alimentos	KIT	15	\$ 136.300	\$ 2.044.500
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 3				\$ 3.409.000
4	ACTIVIDAD CUATRO				
	Actividad N°4:	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
	Apoyo en el				

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 12 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	desarrollo de acto de conmemoración a la desaparicion forzada	Presentación musical a cargo de un solista de música colombiana y social reconocido en el desarrollo de actividades de conmemoración a las víctimas, incluye transporte y equipos hasta el lugar del evento. La presentación contara con una duración de una hora divida en dos momentos de 30 minutos cada uno durante el evento de conmemoración. en el desarrollo del evento de conmemoración a las víctimas. Incluye: Transporte del solista y del equipo hasta el lugar del evento; suministro de equipos de sonido (micrófonos, parlantes, consola, cables) y operador de audio para garantizar calidad de sonido	Solista	1	\$ 700.000	\$ 700.000
		Entrega de un refrigerios por invitado el cual consta de lasaña mixta con su respectivo vaso de gaseosa de 7 onzas	Unidad	40	\$ 15.000	\$ 600.000
		Entrega de pasajes de ida y vuelta para transporte de los representantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, desde sus municipios de origen: El Cairo, El Águila, Argelia, Río Frío y Caicedonia, hasta el lugar donde se realizará la actividad, garantizando la coordinación y logística necesaria para la participación de todos los beneficiarios.	Pasaje	8	\$ 50.000	\$ 400.000
		Servicio de adecuación de espacio de acuerdo a la solicitud de la representante de la mesa municipal de víctimas por el hecho victimizante de desaparición forzada el cual incluye elementos para la realización de una mándala como arreglo floral centro de mesa, rosas y/o claveles blancos, amarillos y o azules, velón entre otros elementos que pudieran necesitar y estén dentro del presupuesto establecido para el desarrollo de la actividad.	Servicio	1	\$ 300.000	\$ 300.000
		SUBTOTAL ACTIVIDAD 4				
5	ACTIVIDAD CINCO					
	Actividad N°5: Jornada de	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 13 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Colectiva funcionarios públicos y representantes de Mesa Municipal de Víctimas.	CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA Y LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. TEMAS A DESARROLLAR 1. MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE VÍCTIMAS LEY 1448, LEY DE ACTUALIZACIÓN 2421 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 2. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES ROLES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS 3. PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS Número De Personas: Máximo treinta (30) personas. Modalidad: Presencial. Duración: Seis horas (06) con grupo focalizado. REQUERIMIENTOS: Contar los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo del taller y acompañamiento psicosocial en óptimas condiciones, tales como portátil y video beam, materiales para el desarrollo de actividad grupal como hojas de papel bond, marcadores, fichas bibliográficas, lapiceros, lápices que faciliten el debido desarrollo de la capacitación. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO: Un (01) profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas con núcleo Básico del Conocimiento de la administración, el derecho y/o el trabajo social con experiencia profesional mínima de un (01) año y experiencia mínima de seis meses relaciona a procesos de enseñanza, capacitación, tallerista o actividades a fines con la educación a grupos de valor.	Capacitación	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
	Entrega de refrigerios consistentes en un vaso de ensalada de frutas, compuesto por papaya, mango, piña, uvas, fresas, kiwi, melón y otros, acompañado de aderezo de crema de helado. Cada vaso tendrá una capacidad aproximada de 12 onzas, e incluirá tapa y cuchara para consumo individual.	Unidad	30	\$ 15.000	\$ 450.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 14 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

		Diseño y elaboración de certificados de participación para los asistentes a la jornada de capacitación sobre la Ley de Víctimas. Especificaciones: • Material / Soporte: Papel Opalina Premium de 220g a 300g, Papel Pergamino, o Hilo Blanco de alta densidad (garantiza rigidez, textura mate elegante y durabilidad institucional, evitando el papel bond común). • Medidas: 21 x 29,7 cm (Tamaño A4 estándar internacional) o 21,6 x 27,9 cm (Tamaño Carta), según preferencia final. Orientación horizontal. • Contenido: Nombre del participante, título de la capacitación, fecha, firma de los representantes de la MMPEV, logos institucionales. • Acabado: Impresión a color, con bordes y tipografía profesional.	Diseño	1	\$ 93.000	\$ 93.000
			Certificado	30	\$ 11.000	\$ 330.000
		Diseño y elaboración de cartilla informativa sobre el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, conforme a la Resolución 01668 de 2020, para fortalecer conocimientos de los participantes. Especificaciones: Material: Papel bond o couché de alta calidad, hojas encuadernadas en espiral o pegadas. Medida: 21 x 29,7 cm (tamaño carta). Extensión: XXX páginas (según contenido). Contenido: Información normativa, lineamientos de participación, ejemplos y casos prácticos. Diseño: A color, con portada, índice, diagramas, tablas y logos institucionales.	Cartilla	30	\$ 25.000	\$ 750.000
		Entrega de detalle de recuerdo del encuentro el cual consta de: Un Paquete de galletas 100g artesanal en bolsa celofán transparente con lazo de fique, Café Especial de 125g, Arequipe o Dulce de Leche de 50g: 1 unidad pequeña, Tarjeta de Reconocimiento: "Por tu participación y valioso aporte en este encuentro" . en empaque de caja de Kraft, vaso MUG y/o empaque artesanal debidamente decorado.	Unidad	30	\$ 20.000	\$ 600.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 15 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	SUBTOTAL ACTIVIDAD 5					\$ 3.423.000
6	ACTIVIDAD SEIS					
	Actividad N° 6: Apoyo logístico para el desarrollo de Encuentro intercultural orientado al intercambio de saberes ancestrales y participación efectiva con los representantes de la Mesa Municipal de participación efectiva de Víctimas	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
		SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: Tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de pasajeros mediante vehículo tipo jeep con capacidad máxima para 10 personas, destinado al traslado de representantes de la mesa municipal de víctimas y funcionarios de la administración municipal a cargo del desarrollo de la actividad intercultural con la comunidad del resguardo indígena DACHI DRUA MUNDI . El servicio cubrirá los traslados de ida y regreso y permanecerá durante el desarrollo de la actividad. entre la Alcaldía municipal (zona urbana) Vereda y la Vereda Diamantina, resguardo indígena (zona rural) del municipio. Requisitos de los vehículos: El vehículo deberá estar debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte público, cumpliendo con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte, lo cual incluye: · Revisión técnico-mecánica vigente. · Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. · Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, con una cobertura mínima equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). · Tarjeta de operación vigente. La vigencia de los seguros deberá cubrir, como mínimo, todo el período de ejecución del contrato, garantizando que el servicio se preste de manera segura, legal y organizada.	Servicio	2	\$ 350.000	\$ 700.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 16 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de refrigerios que pueden constar de: Empanadas de 100 gramos cada una. Croissants de 80 gramos cada uno. Papa rellena de pollo y/o carne de 150 gramos cada una. Cada refrigerio incluirá su respectiva bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, higiene e inocuidad, asegurando la correcta presentación y consumo por parte de los participantes.	Unidad	200	\$ 6.000	\$ 1.200.000
	Entrega de confitería surtida para entregar a los niños y comunidad del resguardo indígena Dachi Drua Mode, mesa de participación efectiva de víctimas y demás participantes así:				
	Bombones por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	5	\$ 11.500	\$ 57.500
	paquete familiar o six pack de Galletas	Paquete	5	\$ 6.000	\$ 30.000
	Masmelos por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	5	\$ 5.000	\$ 25.000
	Gomitas tipo bananas surtidas de 120g.	Bolsas	5	\$ 6.500	\$ 32.500
	Maiz pira por 500g.	Bolsas	5	\$ 4.500	\$ 22.500
	Bolsa surtida por 100 unidades de Caramelos	Bolsas	5	\$ 9.000	\$ 45.000
	Botella pequeña de agua de 300ml por 24 unidades cada paca.	Pacas	6	\$ 17.000	\$ 102.000
	Subtotal confitería				\$ 59.500 \$ 314.500
	Entrega de siete (7) kits de alimentos no perecederos a población incluida en el registro único de víctimas con alto grado de vulnerabilidad manifiesta filtrada e identificada por los representantes de la MMPEV, Personería municipal y el Enlace municipal de Víctimas ubicada en el resguardo indígena el cual se compone de:				
	Arroz	Libras	5	\$ 10.000	
	lentejas	Libras	2	\$ 5.000	
	frijoles	Libras	2	\$ 10.000	
	fideo	Paquete	1	\$ 4.000	

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 17 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	spaguetis	Paquete	1	\$ 2.500	
	Panela fraccionada x 6 unidades	Unidad	1	\$ 6.500	
	Café	Libras	1	\$ 13.000	
	azúcar	Libras	2	\$ 3.300	
	Harian de Maiz amarilla	Libras	1	\$ 2.800	
	Harina de trigo	Libras	1	\$ 2.500	
	Barra de Chocolate de 250g	Barra	1	\$ 12.000	
	Leche en Polvo 350g	Gramos	1	\$ 9.000	
	Sardina en conserva de 400g	Lata	1	\$ 7.000	
	Atún en conserva de 170g	Lata	2	\$ 6.000	
	Aceite vegetal 900ml	MI	1	\$ 9.000	
	Sal	kilo	1	\$ 2.700	
	Galletas por 5 tacos	Tacos	1	\$ 6.600	
	Mantequilla en barra esparcidle por 125g	Barra	1	\$ 2.300	
	Papel Higienico por 4 unidades	Unidad	1	\$ 7.100	
	Panal de Huevos	Panal	1	\$ 15.000	
	Subtotal Kit de alimentos	KIT	7	\$ 136.300	\$ 954.100
SUBTOTAL ACTIVIDAD 6					\$ 3.168.600
TOTAL					\$ 26.999.600

EL FUTURO CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICAS:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 18 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

- Los bienes y servicios suministrados deberán ser de óptima calidad y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y en la ficha técnica del proceso.
- El Municipio no aceptará bienes o servicios con características diferentes a las establecidas en el objeto contractual y en las especificaciones técnicas definidas.
- El Municipio se reserva el derecho de rechazar los bienes o servicios que no cumplan con las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad e idoneidad requeridas para el desarrollo de las actividades programadas.
- El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de los bienes y la prestación de los servicios en los lugares, fechas y horarios definidos por la Administración Municipal para la ejecución de las actividades contempladas en el **Plan de Trabajo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de la vigencia 2026**, así como para el desarrollo de la **conmemoración del hecho victimizante de desaparición forzada** en el municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal de apoyo, transporte, alimentación, alojamiento cuando sea requerido, equipos, materiales, elementos logísticos y demás recursos necesarios para asegurar la adecuada ejecución de cada una de las actividades previstas en el objeto contractual, de conformidad con la programación establecida por la Administración Municipal y el supervisor del contrato.
- El contratista será responsable de coordinar la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades, garantizando que los bienes y servicios se suministren en condiciones de calidad, seguridad, oportunidad y eficiencia, dando cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1448 de 2011**, el **Decreto 4800 de 2011** y la **Resolución 01668 de 2020**, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO PRIMERO: Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio ofertado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales.

PARAGRAFO SEGUNDO: El presupuesto oficial incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como impuestos municipales, departamentales y nacionales, incluido el Impuesto sobre las Ventas (IVA) cuando haya lugar a ello, pólizas, gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, aportes al sistema de seguridad social integral, honorarios del personal, logística requerida para el cumplimiento

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 19 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

del objeto contractual y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la adecuada prestación de los servicios. En general, comprende todos los factores económicos que puedan incidir en el valor total del contrato, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

4. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SERVICIOS.

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$26.999.600)**. M/CTE, monto que incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor del contrato será cancelado al contratista, así: **a)** Un primer pago por concepto de **anticipo**, equivalente al **cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos, una vez perfeccionado el contrato, aprobadas por el Municipio las garantías exigidas y suscrita el acta de inicio. Este anticipo deberá ser amortizado de manera proporcional en los pagos que se realicen al contratista. **b)** Un pago final por valor restante, correspondiente a los servicios efectivamente prestados, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas y a satisfacción del Municipio, efectuando la amortización correspondiente al anticipo pactado. El(los) pago(s) se realizará(n) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soporte exigidos para tal efecto.

REQUISITOS GENERALES PARA EL PAGO: Los pagos se efectuarán previa presentación de soportes que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte según corresponda, suscripción de acta parcial o final, informe de supervisión parciales y final donde conste los bienes o servicios recibidos por parte del contratista y evidencie la satisfactoria ejecución del contrato. En todo caso el(los) pago(s) se hará previa disposición de giros de PAC.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 20 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del Contrato, será de **CUATRO (4) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE** de la respectiva vigencia. La ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago a que se obliga el Municipio de Ansermanuevo Valle se cancelara con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del año 2026, de la(s) apropiaciones presupuestales descritas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000381 del 1/06/2026.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES: Tendrán derecho y serán deberes del contratante y del contratista las contenidas en el artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que le modifiquen.

A) En especial EL CONTRATANTE se obliga: 1) Pagar en forma oportuna el valor contratado. 2) Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

B) EN ESPECIAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE: **1.** Cumplir el objeto contractual y las condiciones técnicas previstas en el proceso, y en su oferta. **2.** Proveer la logística y el personal necesarios para la realización de los talleres y capacitaciones programadas en la ficha técnica, dirigidas a la población víctima del municipio de Ansermanuevo Valle. **3. Del equipo de trabajo:** El contratista seleccionado deberá disponer del personal requerido en las especificaciones técnicas del proceso, el cual deberá estar conformado, como mínimo, de dos (2) profesionales así: Un (1) profesional del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, con Núcleo Básico del Conocimiento en Psicología y/o Trabajo Social y Un (01) profesional en el área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, con Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Derecho y/o Trabajo Social, al momento de la suscripción del acta de inicio y previa verificación por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá presentar los siguientes documentos de los profesionales propuestos: *Carta de intención de formar parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato. *Copia del diploma o acta de grado que acredite el título profesional conforme a lo establecido en la ficha técnica de la presente

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 21 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

invitación. *Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. *Certificados de estudios del personal requerido según la ficha técnica. * Certificados que soporten la experiencia o actas de liquidación, u otro documento equivalente, que permitan verificar el cumplimiento satisfactorio de los contratos ejecutados, del equipo de trabajo *Antecedentes vigentes: Certificado de la procuraduría, Certificado de la contraloría, Certificado de Policía Judicial, Certificado de Medidas correctivas, consulta en línea de inhabilidades por condenas relacionadas con delitos sexuales, Certificado de la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de todo el equipo de trabajo. **4. Documentación de los vehículos y del personal conductor:** El contratista deberá acreditar, para cada uno de los vehículos requeridos en la ficha técnica y previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, la siguiente documentación: copia de la Licencia de Tránsito (Tarjeta de Propiedad), copia de la cédula de ciudadanía del propietario del vehículo, copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, copia del Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente, cuando aplique, copia de la Tarjeta de Operación vigente cuando se trate de vehículos de servicio público y copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente, únicamente para vehículos de servicio público. Así mismo, deberá aportar la documentación del propietario y/o conductor consistente en copia de la cédula de ciudadanía del conductor o del propietario cuando este conduzca el vehículo y copia de la licencia de conducción vigente correspondiente a la categoría requerida. Igualmente, deberá presentar los siguientes antecedentes del conductor y/o propietario-conductor, con una expedición no mayor a noventa (90) días calendario, salvo aquellos cuya consulta se realice en línea: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, Certificado de Medidas Correctivas vigente, certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Todos los documentos deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación y mantenerse válidos durante la ejecución del contrato, cuando su naturaleza así lo exija. **5.** Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con el supervisor. **6.** A rendir un informe por escrito, cada que la entidad contratante se lo solicite. **7.** Acreditar pagos vigentes de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (CUANDO CORRESPONDA). **8.** Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 22 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente. **9.** A desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio de Ansermanuevo exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros. **10.** A reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo. **11.** A observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de este contrato. **12.** A formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato. **13.** Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia. **14.** A ceder el contrato previa autorización de la entidad contratante en caso de sobrevenirle causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para continuar su ejecución. Si ello no fuera posible se compromete a renunciar al contrato. **15.** Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por el Alcalde Municipal. **16.** A cancelar los impuestos y gastos que causen la presente contratación. **17.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

8. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTA:

9.1 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

En adición a otras causas previstas por la ley, la Entidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente convocatoria.
- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 23 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

- e) Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- f) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
- g) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.
- h) La no presentación y suscripción de la carta de presentación de la oferta o la no firma de los anexos.
- i) Cuando la propuesta esté vigente por un plazo menor del señalado en la invitación.
- j) Cuando el municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- k) Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- l) Cuando el valor total y/o unitario de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
- m) Cuando el proponente no diligencie correctamente los anexos 1 y 2 del presente proceso de selección o los mismos no se encuentren firmados.
- n) Cuando la propuesta presentada a criterio del comité evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado y el proponente no pueda justificar objetivamente su propuesta económica.
- o) Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación o el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
- p) Cuando se presenten borrones, errores, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
- q) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- r) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos de la presente invitación o no cumpla la vigencia de la oferta.
- s) No suministrar la validez o vigencia de la propuesta en los términos de la presente invitación.
- t) Cuando no incluya el acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal si aplica, no determinen los términos y extensión de la participación de sus

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 24 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

integrantes en la constitución de la misma o no cumpla con los requisitos señalados en esta invitación.

- u) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del Decreto 1082 de 2015

9.2 DECLARATORIA DE DESIERTA:

La Entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presenten Ofertas;
- b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los requisitos habilitantes, exigidos en la presente invitación;
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- d) El Representante Legal de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y
- e) Se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El cronograma del proceso de selección es el establecido en la plataforma del SECOP II

PARAGRAFO: El Municipio de Ansermanuevo Valle podrá modificar la invitación pública mediante adendas, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La presente convocatoria se limitará a las MIPYME colombianas que tengan domicilio en Colombia y que cuente con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

REQUISITO	SI	NO
-----------	----	----

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 25 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

El presente proceso es inferior a US\$125.000	X	
---	----------	--

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo podrán realizar a MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

11.1 LIMITACIÓN TERRITORIAL

La presente convocatoria se limitará a MIPYME con domicilio en Colombia, las que tengan domicilio en el Departamento del Valle del Cauca o las que tengan Domicilio en el Municipio de Ansermanuevo Valle. La acreditación del domicilio se realizar con los documentos a que se refiere el siguiente numeral.

11.2 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Las MIPYMES colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 26 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

Solo se aceptan las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

11. REQUISITOS HABILITANTES:

Proponente singular (PERSONA NATURAL)
Cédula de ciudadanía, o (cédula de extranjería o el pasaporte para extranjeros).
Persona natural con registro de matrícula mercantil no inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y certificado con expedición no mayor a 60 días
En caso de que la Convocatoria se limite a MIPYMES colombianas, estas deberán tener mínimo un (1) año de existencia.
Fotocopia RUT (DIAN) de la P. NATURAL
SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (cuando corresponda):
Constancia de declaración bajo gravedad de juramento de paz y salvo en los respectivos aportes, según sea el caso. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), o planilla de pago vigente (según sea el caso)

Proponente singular (PERSONA JURÍDICA)
Fotocopia de cedula del Representante Legal
Certificado de existencia y representación legal, expedido por entidad competente, expedición no mayor a 60 días. En todo caso con matrícula mercantil vigente.
El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.
En caso de que la Convocatoria se limite a MIPYMES colombianas, estas deberán tener mínimo un (1) año de existencia.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 27 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR, impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función, que autorice la presentación de la oferta y suscribir el contrato (CUANDO SE REQUIERA)

Fotocopia RUT (DIAN) de la Persona Jurídica

SEGURIDAD. SOCIAL Y PARAFISCALES (cuando corresponda): Certificado expedido por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Tratándose de persona jurídica obligada a tener revisor fiscal anexara al certificado cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores de los antecedentes de la profesión del contador que hace la revisoría fiscal del proponente.

Proponente plural
Documento de conformación de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ETC.
Fotocopia RUT (DIAN) de cada uno de los integrantes.
Demás documentos aplicables a cada integrante del proponente plural de persona natural o jurídica respectivamente estipulados en la presente invitación.
Si se trata de convocatorias limitadas a MIPYME, todos los miembros que hagan parte de estas formas asociativas de proponente plural, deberán ser MIPYME.

OTROS REQUISITOS GENERALES
Carta de presentación ANEXO 1
Propuesta técnica y económica en el ANEXO 2
Diligenciar todo los anexos y formatos de la invitación: ANEXO 3, FORMATO 1 H FORMATO 1 J. según le apliquen a cada proponente.
ANTECEDENTES: • Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal. • Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 28 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

- Certificado de Policía Judicial, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.
- Certificado de Medidas correctivas, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.
- Certificado de la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme los términos de la Ley 2097 de 2021, en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes,

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA PARA QUIENES ACREDITEN CONDICION DE MIPYME:

Acreditar condiciones de experiencia:

El proponente debe acreditar experiencia mínima de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, de los cuales en al menos uno de los contratos el objeto se relacione con logística en general. Para acreditar la experiencia, se debe presentar una copia del acta final o de liquidación de cada contrato, opcionalmente, cualquiera de las dos actas mencionadas esté acompañada del contrato respectivo o, en su defecto, presentar certificación emitida por el contratante.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 29 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1 FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

Nota 1: No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopia de contratos ni facturas, cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento; las certificaciones de experiencia es un documentos de estricto cumplimiento necesario para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntadas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificación aportada.

En caso de consorcios o unión temporal debe acreditar la experiencia uno de los integrantes.

EXPERIENCIAI PARA QUIENES NO ACREDITEN CONDICION DE MIPYME:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 30 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Acreditar condiciones de experiencia:

El proponente debe acreditar experiencia mínima de tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, de los cuales al menos uno de los contratos cuyo objeto se relacione con logística en general. Para acreditar la experiencia, se debe presentar una copia del acta final o de liquidación de cada contrato, opcionalmente, cualquiera de las dos actas mencionadas esté acompañada del contrato respectivo o, en su defecto, presentar certificación emitida por el contratante.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 31 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

Nota 1: No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopia de contratos ni facturas, cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento; las certificaciones de experiencia es un documentos de estricto cumplimiento necesario para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntadas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificación aportada.

En caso de consorcios o unión temporal debe acreditar la experiencia uno de los integrantes.

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales

GARANTIA DE SERIEDAD:

GARANTIA SERIEDAD PARA QUIENES SI ACREDITEN CONDICION DE MIPIIME:

CRITERIO	REQUISITO
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	La propuesta deberá acompañarse de garantía, debidamente firmada por el proponente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación. Asegurado/Beneficiario: Municipio de Ansermanuevo Valle ☐ Cuantía: equivalente al (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: Por un término de un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta ☐ Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 32 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no de su establecimiento de comercio. Por otro lado, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.
--	---

GARANTIA SERIEDAD PARA QUIENES NO ACREDITEN CONDICION DE MIPIME:

CRITERIO	REQUISITO
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	La propuesta deberá acompañarse de garantía, debidamente firmada por el proponente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación. Asegurado/Beneficiario: Municipio de Ansermanuevo Valle ☐ Cuantía: equivalente al (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: Por un término de un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta ☐ Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no de su establecimiento de comercio. Por otro lado, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 33 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

12. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% a fin de calcular el monto del servicio que pueda prestarse a través de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

13. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA: MENOR PRECIO:

De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el Núm. 6 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082/2015, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria pública.

Si en el Proceso de Contratación hay proponentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, el Municipio de Ansermanuevo Valle debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común, teniendo en cuenta, Concepto: 216130001598 - Incidencia del régimen tributario en la evaluación de las ofertas - 08-04-2016 – Colombia Compra.

La ponderación del anterior factor de calificación de las propuestas se aplicará a las no rechazadas.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se resolverá de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

En caso de empate, El MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE, utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 34 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 35 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si continúa el empate, se adjudicará el Contrato al PROPONENTE que haya entregado primero la propuesta, según el orden de entrega de las mismas.

Con el fin de acreditar los requisitos de desempate se deberá diligenciar el correspondiente formato indicado por la entidad en los anexos de **“CRITERIOS DE DESEMPATE”**.

15. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA REGISTRO DE PROPONENTES, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS:

Las Propuestas deben presentarse en idioma español, en pesos colombianos, IVA incluido, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en la Propuesta.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía Municipal de Ansermanuevo-Valle, no acepta propuestas alternativas o parciales o que condicionen la adjudicación.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 36 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

No se aceptarán propuestas enviadas por correo físico o electrónico, vía fax o entregadas en Oficinas de la Alcaldía, ni las radicadas ante la plataforma SECOP II, después de la fecha y hora señalada.

La correspondencia relacionada con el proceso, así como la oferta debe dirigirse a:

SEÑORES
MUNICIPIO ANSERMANUEVO
Oficina de Contratación
Calle 7ª con Carrera 4ª, Piso 2
Tel. 3187259656

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella entregada en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

Todas las observaciones a realizar sobre este proceso deben ser enviadas en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

16. CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL AVISO DE INVITACIÓN:

La presente invitación pública se podrá consultar u obtener en formato físico el municipio de Ansermanuevo, Calle 7ª con Carrera 4ª, Piso 2 - Alcaldía Municipal Oficina de Contratación, desde la Publicación hasta el día del cierre de la convocatoria solamente cancelando el costo de las copias correspondientes, o descargarlos del SECOP II.

Para efectos de la presente invitación, solamente se considerará proponente quien se haya registrado con la respectiva entrega de propuesta, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

El aviso de invitación no tendrá ningún valor. El valor de la adquisición de las copias del aviso de invitación no es reembolsable.

17. GARANTÍAS:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 37 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Con el fin de mantener indemne a EL MUNICIPIO frente a eventuales daños, el contratista otorgará, como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución a favor de la entidad contratante, de las siguientes pólizas:

GARANTÍA CUMPLIMIENTO.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. El contratista presentará garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por el Municipio, el cual cubrirá:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor pactado por concepto de pago de anticipo	Con vigencia desde la expedición de la póliza cuatro (4) meses más.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18. CESIONES: El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Ansermanuevo Valle, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

19. MULTAS: En caso de EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, la Entidad Contratante podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, sin superar el total de las multas el 10% del contrato.

PARÁGRAFO I: La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de julio

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 38 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

16 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993.
PARÁGRAFO II: La imposición de multas se efectuar sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

20. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista, éste deberá pagar a la Entidad Contratante, a título de cláusula penal, una suma equivalente al (10%) del valor del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impedirá el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

21. CADUCIDAD: El Municipio de Ansermanuevo Valle mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.

22. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las Partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

23. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

24. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: La Entidad Contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

25. INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 39 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

26. DOMICILIO: Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de Ansermanuevo Valle.

27. CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las Partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Para efectos de la oferta se entenderá que toda la oferta es pública, así mismo no se suministraran copias a los oferentes hasta tanto el evaluador verifique si existe o no tal indicación.

28. LIQUIDACIÓN: Posterior a la suscripción del Acta de Terminación y/o Acta de Entrega Definitiva del objeto contratado, las Partes deben liquidar el Contrato. En caso que el contratista se oponga o no exista un Acta de Terminación y/o Acta de Entrega Definitiva, la Entidad Contratante podrá liquidar unilateralmente el presente Contrato.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Firma:	Firma:	Firma:
Asesori@s Estatales S.A.S	Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Asesor externo	Cargo: Asesor externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo
Oficina Contratación	Oficina Contratación	Oficina Contratación

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 40 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ANEXO 1 FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

Referencia: Proceso de Contratación No. **MA-MC-029-2026**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL MESA DE VÍCTIMAS VIGENCIA 2026 Y LA CONMEMORACIÓN A LA DESAPARICION FORZADA DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO LEY 1448 DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 Y RESOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS 01668 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO- VALLE DEL CAUCA.

Estimados señores:

El suscrito, obrando en nombre propio o representación legal de..... con NIT..... SIGLA, identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES \$.....

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 41 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

3. Que la oferta técnica y económica está adjunta a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
5. Que, en caso de resultar adjudicatario, entiendo que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.
6. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido (si es del caso).
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Manifiesto que tengo plena capacidad y no encontrarme incurso, ni tampoco la Sociedad que represento, en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 80 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes, así como tampoco encontrarme en causal de disolución o liquidación, en Concordato, en Quiebra, en Cesación de Pagos o en Concurso de Acreedores o embargo. Las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas.

PERSONA NATURAL

Nombre del proponente _____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Establecimiento comercial: _____
NIT _____
Tel ó Cel _____
Firma _____

PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social _____
NIT _____
Rep. Legal _____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Tel ó Cel _____
Firma _____

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 42 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL MESA DE VÍCTIMAS VIGENCIA 2026 Y LA CONMEMORACIÓN A LA DESAPARICION FORZADA DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO LEY 1448 DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 Y RESOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS 01668 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO- VALLE DEL CAUCA.

ITEMS	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS 2026		UNIDAD	CANTIDAD		
	Se solicita coordinar cada entrega y solicitud de servicio con los representantes de la MMPEV y el supervisor del contrato				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ACTIVIDAD UNO					
1	Actividad N°1: Apoyo en el desarrollo de del V Encuentro de Experiencias a la Mesa Municipal de Víctimas y conmemoración minas	Servicio de alquiler de finca con capacidad mínimo para 50 personas para el desarrollo de actividad de encuentro de experiencias, el cual contara con una duración de 24 hora continuas (dos días y una noche) con la siguiente especificación que permita. • alón principal para reuniones. • Zonas verdes para actividades grupales. • Parquadero • Dormitorios adecuados para la atención de 35 representantes de las mesas municipales de víctimas asistentes al espacio. • Baños para damas • Baños para caballeros • Redes eléctricas que permitan conexiones de 110 y 220 voltios • Excelente Iluminación y ventilación Cocina	Servicio	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 43 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de 30 desayunos: Suministro y entrega de treinta (30) desayunos para el segundo día del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes y al personal de apoyo requerido para el desarrollo de la actividad. Cada desayuno deberá contener como mínimo: calentado de 300 gramos, acompañado de arepa de 80 gramos, tajada de maduro de 100 gramos y/o huevos rancheros equivalentes a 2 unidades (120 gramos aproximadamente), una tajada de queso de 40 gramos, bebida caliente (chocolate y/o café con leche) de 10 onzas, y una porción de fruta picada de 120 gramos.	Unidad	30	\$ 11.000	\$ 330.000
	Entrega de 60 almuerzos: Suministro y entrega de sesenta (60) almuerzos para los días uno (1) y dos (2) del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada almuerzo podrá constar de sudado de pollo, frijolada y/o sancocho, acompañado de proteína de 300 gramos, porción de arroz de 150 gramos, ensalada de vegetales frescos con su respectivo aderezo de 100 gramos, plátano maduro y/o patacón de 100 gramos, y bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y entregados en condiciones óptimas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano.	Unidad	60	\$ 30.000	\$ 1.800.000
	Entrega de 30 cenas: Suministro y entrega de treinta (30) cenas para el día uno (1) del encuentro, dirigidas a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada cena constará de pechuga de pollo a la plancha cortada en tiras de 250 gramos, sazónada con hierbas naturales como orégano y/o tomillo, porción de arroz de 150 gramos, vegetales frescos de 100 gramos (zanahoria, tomate, pepino, pimentón, entre otros) y bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y entregados en condiciones adecuadas de calidad, higiene.	Unidad	30	\$ 25.000	\$ 750.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 44 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Refrigerio 1 – Día 1: Suministro y entrega de treinta (30) refrigerios para el día uno (1) del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada refrigerio constará de un (1) chuzo de carne de 150 gramos, acompañado de vegetales de 50 gramos, una (1) arepa de 80 gramos y una bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán ser preparados y entregados en condiciones adecuadas de calidad, higiene.	Unidad	30	\$ 17.000	\$ 510.000
	Refrigerio 2 – Día 2: Suministro y entrega de treinta (30) refrigerios para el día dos (2) del encuentro, dirigidos a los representantes de las Mesas Municipales de Víctimas asistentes al evento, así como al personal de apoyo requerido para su adecuado desarrollo. Cada refrigerio constará de salpicón de frutas, piña, banano, mango y papaya, con su respectivo aderezo, servido en vaso de 13 onzas. Deberá entregarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad	Unidad	30	\$ 17.000	\$ 510.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 45 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Servicio de transporte municipal en vehículo tipo Jeep, con capacidad para 10 personas a fin de apoyar los diferentes traslados de los líderes de las mesas de víctimas durante el desarrollo del encuentro de experiencias; dicho transporte debe contar con disponibilidad total para los dos días a fin de garantizar el traslado de los representantes de las Mesas municipales de víctimas invitados y participantes del espacio; el cheep contarán con salida desde el coliseo municipal (centro del municipio) con destino al lugar del encuentro fijado para el desarrollo del evento y viceversa finalizado el evento de encuentro de experiencias. Requisitos de los vehículos: El vehículo deberá estar debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte público, cumpliendo con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte, lo cual incluye: · Revisión técnico-mecánica vigente. · Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. · Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, con una cobertura mínima equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). · Tarjeta de operación vigente. La vigencia de los seguros deberá cubrir, como mínimo, todo el periodo de ejecución del contrato, garantizando que el servicio se preste de manera segura, legal y organizada.	Servicio	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	TALLER DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO * Temas a desarrollar: 1. Espacio de escucha activa (2 h): Brindar un espacio seguro y de escucha activa para validar las experiencias y emociones de las víctimas y líderes de las mesas municipales de víctimas. 2. Desarrollo de expresiones (2h): Desarrollo de espacio que facilite las expresiones del duelo y la conmemoración de las pérdidas de las víctimas en el marco del conflicto armado 3. Salud mental (2h): Abordar la depresión, la ansiedad, el abuso de sustancias y otros problemas de salud mental que pueden surgir como consecuencia del conflicto	Capacitación	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 46 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	armado 4. Promoción del bienestar (2h): Fomentar estrategias de afrontamiento saludables, resiliencia, autocuidado y conexión social. 5. Fortalecimiento de redes de apoyo (2h): Facilitar la creación y el fortalecimiento de vínculos entre las víctimas, sus familias y comunidades a través de la construcción de lazos de cohesión social, confianza y la participación en la vida social y comunitaria. Número de personas: Máximo treinta y cinco (35) personas por capacitación. Modalidad: Presencial. Duración: Diez horas (10h) distribuidas en los dos días del encuentro. Con grupo focalizado de representantes de mesas municipales de víctimas participantes del espacio de encuentro de experiencias en el marco de los dos días del encuentro. REQUERIMIENTOS: Contar los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo del taller y acompañamiento psicosocial en óptimas condiciones, tales como portátil y video beam, materiales para el desarrollo de actividad individual y grupal como hojas de papel bond, marcadores, fichas bibliográficas, lapiceros, lápices y colores y demás elementos que faciliten el debido desarrollo de cada una de las actividades, debe contar con transporte y/o disponibilidad de tiempo para desplazarse a zona rural donde se realizara el encuentro. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO: Un (01) profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas con núcleo Básico del Conocimiento en Psicología y/o trabajo social, con experiencia profesional mínima de un (01) año y experiencia mínima de seis (6) meses relaciona a procesos de enseñanza, capacitación, tallerista o actividades a fines con la educación a grupos de valor.				
--	---	--	--	--	--

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 47 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

		Talento humano para apoyo logístico: Prestación de servicios de apoyo logístico durante 32 horas, incluyendo adecuación de los espacios dentro de la finca, operación de cafetería, recibimiento de participantes, registro de asistencia, limpieza de espacios y demás actividades propias del evento. Todo el personal estará coordinado con el coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas y el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de las actividades y la atención integral a los participantes.	Persona	3	\$ 200.000	\$ 600.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					\$ 10.000.000
2	ACTIVIDAD DOS					
	Actividad N°2: Apoyo en el desarrollo de actividad de niños, niñas víctimas del conflicto incluidos en el registro único de víctimas con la entrega de:	Descripción Entrega de refrigerios: Suministro y entrega de refrigerios consistentes en albóndigas de pollo y/o carne molida de 150 gramos, acompañadas de tajada de pan cubierta con salsa de la casa, y ensalada dulce de frutas compuesta por lechuga, zanahoria rallada, piña, fresa, mango, banano, uvas, papaya, coco, uvas pasas y queso con aderezo de crema de leche. Cada refrigerio incluirá además un vaso de 10 onzas de jugo natural. Los refrigerios deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad, asegurando la correcta presentación y consumo por parte de los participantes.	Unidad Unidad	Cantidad 145	Valor unitario \$ 14.000	Valor total \$ 2.030.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 48 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de obsequios para los niños entre 0 y 5 años juguetes infantiles de acuerdo a la edad para ambos sexos y para niños y niñas entre los 6 y 17 años los cuales se orientan en la entrega de canguro de 8 a 10 cm de alto, con trompo de 6 a 7 cm de alto en material plástico rígido de baja densidad y eje metálico corto en la punta del tropo; para las niñas se entregara cosmetiquera de 12cm de largo entre 8 cm de alto y 4 cm de ancho (tamaño cartuchera) en material de plástico PVC transparente o tela de lona sintética con cremallera con accesorios plástico soplado (ABS o PP) brillante y sombras de imitación (plástico de color) un mini labial de juguete y un peine pequeño.	Unidad	80		
	SERVICIO DE ALQUILER de cien (100) sillas plásticas con brazos, con dimensiones aproximadas de 60 cm de largo, 51,5 cm de ancho y 71 cm de alto fácil de transportar y almacenar. El servicio deberá incluir descargue, carga y transporte en el sitio del evento que indique el supervisor, con disponibilidad de 8 horas desde las 7 am hasta las 2 pm.	Sillas	100		
	Servicio de decoración y adecuación del espacio: Prestación de servicios de decoración y adecuación del espacio con arreglos alusivos a la niñez, destinados a fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) durante el evento, en cumplimiento de la Resolución No. 00623 del 22 de septiembre de 2014. Componentes del servicio: Uso de velos y telas de colores verde, rojo, amarillo y azul, de aproximadamente 3 metros cada una. Suministro de aproximadamente 400 globos para los arreglos decorativos, en colores surtidos y tamaños de 24" y 11". Adecuación de un espacio destinado al registro de fotos de recuerdo del evento. Coordinación con el personal del evento para garantizar que la decoración facilite la participación de los NNA y el correcto desarrollo de las actividades programadas. Duración del servicio: El servicio se requiere para un día de acuerdo a la programación de la actividad. Cantidad de personal requerido: 3 personas.	Servicio	1		

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 49 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

		Entrega de confitería surtida a los niños y niñas incluidos en el registro único de víctimas y participantes del espacio así:				
	Bombones por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	6			
	paquete familiar o six pack de Galletas	Paquete	6			
	Masmelos por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	6			
	Gomitas tipo bananas surtidas de 120g.	Bolsas	6			
	Maiz pira por 500g.	Bolsas	6			
	Bolsa surtida por 100 unidades de Caramelos	Bolsas	6			
	Botella pequeña de agua de 300ml por 24 unidades cada paca.	Pacas	6			
	Subtotal confitería					
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					
3	ACTIVIDAD TRES					
ACTIVIDAD N°3: Desarrollo de asamblea población desplazada y víctima del conflicto armado informe de la MMPEV	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
	Entrega de Refrigerios: Suministro y entrega de refrigerios para cada persona participante en la asamblea, consistentes en un sándwich de pollo con vegetales y salsa de la casa, con un peso aproximado de 120 gramos, acompañado de un vaso de 10 onzas de gaseosa. Los refrigerios deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, higiene e inocuidad, asegurando que cada participante reciba un servicio completo y uniforme.	Unidad	149			

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 50 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Suministro y alquiler de equipos de amplificación para la realización del evento, que incluye: 1 cabina de sonido. 2 micrófonos y 2 piñas. 1 consola de audio. Cables e instalación necesaria (cantidad según requerimiento del sitio). 1 computador portátil (PC) para control de audio. 1 operador calificado para la duración del evento. El servicio incluye instalación y desinstalación en el sitio indicado por el supervisor, y está previsto para un (1) día de evento con una duración estimada de cuatro (4) horas.	Unidad	1		
	Prestación de servicio de perifoneo destinado a la difusión de mensaje promocional mediante pieza publicitaria diseñada específicamente para informar y convocar a la población incluida en el Registro Único de Víctimas al desarrollo de la Asamblea General de Víctimas del conflicto y población desplazada. El servicio de perifoneo se realizará de la siguiente manera: Dos (2) días previos al evento, con una duración de dos (2) horas diarias. El día del evento, con una duración de dos (2) horas. El objetivo es fortalecer la convocatoria y garantizar una mayor participación de la población incluida en el Registro Único de Víctimas en la asamblea programada por la MMPEV. Todos los equipos deberán operar en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando claridad en la difusión del mensaje y cobertura adecuada en las zonas designadas por la entidad.	Servicio	1		
	Entrega de quince (15) kits de alimentos no perecederos a población incluida en el registro único de víctimas con alto grado de vulnerabilidad manifiesta filtrada e identificada por los representantes de la MMPEV, Personería municipal y el Enlace municipal de Víctimas el cual se compone de:				
	Arroz	Libras	5		
	lentejas	Libras	2		
	frijoles	Libras	2		

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 51 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	fideo	Paquete	1		
	espaguetis	Paquete	1		
	Panela fraccionada x 6 unidades	Unidad	1		
	Café	Libras	1		
	azúcar	Libras	1		
	Harian de Maiz amarilla	Libras	1		
	Harina de trigo	Libras	1		
	Barra de Chocolate de 250g	Barra	1		
	Leche en Polvo 350g	Gramos	1		
	Sardina en conserva de 400g	Lata	1		
	atún en conserva de 170g	Lata	2		
	Aceite vegetal 900ml	MI	1		
	Sal	kilo	1		
	Galletas por 5 tacos	Tacos	1		
	Mantequilla en barra esparcible por 125g	Barra	1		
	Papel Higiénico por 4 unidades	Unidad	1		
	Panal de Huevos	Panal	1		
	Subtotal Kit de alimentos	KIT	15		
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 3				
4	ACTIVIDAD CUATRO				
	Actividad N°4: Apoyo en el	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario Valor total

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 52 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	desarrollo de acto de conmemoración a la desaparicion forzada	Presentación musical a cargo de un solista de música colombiana y social reconocido en el desarrollo de actividades de conmemoración a las víctimas, incluye transporte y equipos hasta el lugar del evento. La presentación contara con una duración de una hora divida en dos momentos de 30 minutos cada uno durante el evento de conmemoración. en el desarrollo del evento de conmemoración a las víctimas. Incluye: Transporte del solista y del equipo hasta el lugar del evento; suministro de equipos de sonido (micrófonos, parlantes, consola, cables) y operador de audio para garantizar calidad de sonido	Solista	1		
		Entrega de un refrigerios por invitado el cual consta de lasaña mixta con su respectivo vaso de gaseosa de 7 onzas	Unidad	40		
		Entrega de pasajes de ida y vuelta para transporte de los representantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, desde sus municipios de origen: El Cairo, El Águila, Argelia, Río Frío y Caicedonia, hasta el lugar donde se realizará la actividad, garantizando la coordinación y logística necesaria para la participación de todos los beneficiarios.	Pasaje	8		
		Servicio de adecuación de espacio de acuerdo a la solicitud de la representante de la mesa municipal de víctimas por el hecho victimizante de desaparición forzada el cual incluye elementos para la realización de una mándala como arreglo floral centro de mesa, rosas y/o claveles blancos, amarillos y o azules, velón entre otros elementos que pudieran necesitar y estén dentro del presupuesto establecido para el desarrollo de la actividad.	Servicio	1		
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 4					
5	ACTIVIDAD CINCO					
	Actividad N°5: Jornada de	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 53 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Colectiva funcionarios públicos y representantes de Mesa Municipal de Víctimas.	CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA Y LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. TEMAS A DESARROLLAR 1. MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE VÍCTIMAS LEY 1448, LEY DE ACTUALIZACIÓN 2421 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4800 DE 2011 2. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES ROLES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS 3. PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS Número De Personas: Máximo treinta (30) personas. Modalidad: Presencial. Duración: Seis horas (06) con grupo focalizado. REQUERIMIENTOS: Contar los elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo del taller y acompañamiento psicosocial en óptimas condiciones, tales como portátil y video beam, materiales para el desarrollo de actividad grupal como hojas de papel bond, marcadores, fichas bibliográficas, lapiceros, lápices que faciliten el debido desarrollo de la capacitación. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO: Un (01) profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas con núcleo Básico del Conocimiento de la administración, el derecho y/o el trabajo social con experiencia profesional mínima de un (01) año y experiencia mínima de seis meses relaciona a procesos de enseñanza, capacitación, tallerista o actividades a fines con la educación a grupos de valor.	Capacitación	1		
	Entrega de refrigerios consistentes en un vaso de ensalada de frutas, compuesto por papaya, mango, piña, uvas, fresas, kiwi, melón y otros, acompañado de aderezo de crema de helado. Cada vaso tendrá una capacidad aproximada de 12 onzas, e incluirá tapa y cuchara para consumo individual.	Unidad	30		

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 54 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

		Diseño y elaboración de certificados de participación para los asistentes a la jornada de capacitación sobre la Ley de Víctimas. Especificaciones: • Material / Soporte: Papel Opalina Premium de 220g a 300g, Papel Pergamino, o Hilo Blanco de alta densidad (garantiza rigidez, textura mate elegante y durabilidad institucional, evitando el papel bond común). • Medidas: 21 x 29,7 cm (Tamaño A4 estándar internacional) o 21,6 x 27,9 cm (Tamaño Carta), según preferencia final. Orientación horizontal. • Contenido: Nombre del participante, título de la capacitación, fecha, firma de los representantes de la MMPEV, logos institucionales. • Acabado: Impresión a color, con bordes y tipografía profesional.	Diseño	1	\$ 93.000	\$ 93.000
			Certificado	30	\$ 11.000	\$ 330.000
		Diseño y elaboración de cartilla informativa sobre el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, conforme a la Resolución 01668 de 2020, para fortalecer conocimientos de los participantes. Especificaciones: Material: Papel bond o couché de alta calidad, hojas encuadernadas en espiral o pegadas. Medida: 21 x 29,7 cm (tamaño carta). Extensión: XXX páginas (según contenido). Contenido: Información normativa, lineamientos de participación, ejemplos y casos prácticos. Diseño: A color, con portada, índice, diagramas, tablas y logos institucionales.	Cartilla	30	\$ 25.000	\$ 750.000
		Entrega de detalle de recuerdo del encuentro el cual consta de: Un Paquete de galletas 100g artesanal en bolsa celofán transparente con lazo de fique, Café Especial de 125g, Arequipe o Dulce de Leche de 50g: 1 unidad pequeña, Tarjeta de Reconocimiento: "Por tu participación y valioso aporte en este encuentro" . en empaque de caja de Kraft, vaso MUG y/o empaque artesanal debidamente decorado.	Unidad	30	\$ 20.000	\$ 600.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 55 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	SUBTOTAL ACTIVIDAD 5					\$ 3.423.000
6	ACTIVIDAD SEIS					
	Actividad N° 6: Apoyo logístico para el desarrollo de Encuentro intercultural orientado al intercambio de saberes ancestrales y participación efectiva con los representantes de la Mesa Municipal de participación efectiva de Víctimas	Descripción SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: Tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de pasajeros mediante vehículo tipo jeep con capacidad máxima para 10 personas, destinado al traslado de representantes de la mesa municipal de víctimas y funcionarios de la administración municipal a cargo del desarrollo de la actividad intercultural con la comunidad del resguardo indígena DACHI DRUA MUNDI . El servicio cubrirá los traslados de ida y regreso y permanecerá durante el desarrollo de la actividad. entre la Alcaldía municipal (zona urbana) Vereda y la Vereda Diamantina, resguardo indígena (zona rural) del municipio. Requisitos de los vehículos: El vehículo deberá estar debidamente habilitado para la prestación del servicio de transporte público, cumpliendo con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte, lo cual incluye: · Revisión técnico-mecánica vigente. · Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. · Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, con una cobertura mínima equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). · Tarjeta de operación vigente. La vigencia de los seguros deberá cubrir, como mínimo, todo el período de ejecución del contrato, garantizando que el servicio se preste de manera segura, legal y organizada.	Unidad Servicio	Cantidad 2	Valor unitario \$ 350.000	Valor total \$ 700.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 56 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Entrega de refrigerios que pueden constar de: Empanadas de 100 gramos cada una. Croissants de 80 gramos cada uno. Papa rellena de pollo y/o carne de 150 gramos cada una. Cada refrigerio incluirá su respectiva bebida de 10 onzas. Los alimentos deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, higiene e inocuidad, asegurando la correcta presentación y consumo por parte de los participantes.	Unidad	200	\$ 6.000	\$ 1.200.000
	Entrega de confitería surtida para entregar a los niños y comunidad del resguardo indígena Dachi Drua Mode, mesa de participación efectiva de víctimas y demás participantes así:				
	Bombones por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	5	\$ 11.500	\$ 57.500
	paquete familiar o six pack de Galletas	Paquete	5	\$ 6.000	\$ 30.000
	Masmelos por 24 unidades cada bolsa	Bolsas	5	\$ 5.000	\$ 25.000
	Gomitas tipo bananas surtidas de 120g.	Bolsas	5	\$ 6.500	\$ 32.500
	Maiz pira por 500g.	Bolsas	5	\$ 4.500	\$ 22.500
	Bolsa surtida por 100 unidades de Caramelos	Bolsas	5	\$ 9.000	\$ 45.000
	Botella pequeña de agua de 300ml por 24 unidades cada paca.	Pacas	6	\$ 17.000	\$ 102.000
	Subtotal confitería				\$ 59.500 \$ 314.500
	Entrega de siete (7) kits de alimentos no perecederos a población incluida en el registro único de víctimas con alto grado de vulnerabilidad manifiesta filtrada e identificada por los representantes de la MMPEV, Personería municipal y el Enlace municipal de Víctimas ubicada en el resguardo indígena el cual se compone de:				
	Arroz	Libras	5	\$ 10.000	
	lentejas	Libras	2	\$ 5.000	
	frijoles	Libras	2	\$ 10.000	
	fideo	Paquete	1	\$ 4.000	

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 57 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	spaguetis	Paquete	1		
	Panela fraccionada x 6 unidades	Unidad	1		
	Café	Libras	1		
	azúcar	Libras	2		
	Harian de Maiz amarilla	Libras	1		
	Harina de trigo	Libras	1		
	Barra de Chocolate de 250g	Barra	1		
	Leche en Polvo 350g	Gramos	1		
	Sardina en conserva de 400g	Lata	1		
	Atún en conserva de 170g	Lata	2		
	Aceite vegetal 900ml	MI	1		
	Sal	kilo	1		
	Galletas por 5 tacos	Tacos	1		
	Mantequilla en barra esparcidle por 125g	Barra	1		
	Papel Higienico por 4 unidades	Unidad	1		
	Panal de Huevos	Panal	1		
	Subtotal Kit de alimentos	KIT	7		
SUBTOTAL ACTIVIDAD 6					
TOTAL					

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 58 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

EL FUTURO CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES TÉCNICAS:

- Los bienes y servicios suministrados deberán ser de óptima calidad y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y en la ficha técnica del proceso.
- El Municipio no aceptará bienes o servicios con características diferentes a las establecidas en el objeto contractual y en las especificaciones técnicas definidas.
- El Municipio se reserva el derecho de rechazar los bienes o servicios que no cumplan con las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad e idoneidad requeridas para el desarrollo de las actividades programadas.
- El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de los bienes y la prestación de los servicios en los lugares, fechas y horarios definidos por la Administración Municipal para la ejecución de las actividades contempladas en el **Plan de Trabajo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de la vigencia 2026**, así como para el desarrollo de la **conmemoración del hecho victimizante de desaparición forzada** en el municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal de apoyo, transporte, alimentación, alojamiento cuando sea requerido, equipos, materiales, elementos logísticos y demás recursos necesarios para asegurar la adecuada ejecución de cada una de las actividades previstas en el objeto contractual, de conformidad con la programación establecida por la Administración Municipal y el supervisor del contrato.
- El contratista será responsable de coordinar la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades, garantizando que los bienes y servicios se suministren en condiciones de calidad, seguridad, oportunidad y eficiencia, dando cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1448 de 2011**, el **Decreto 4800 de 2011** y la **Resolución 01668 de 2020**, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO PRIMERO: Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio ofertado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 59 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

PARAGRAFO SEGUNDO: El presupuesto oficial incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como impuestos municipales, departamentales y nacionales, incluido el Impuesto sobre las Ventas (IVA) cuando haya lugar a ello, pólizas, gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, aportes al sistema de seguridad social integral, honorarios del personal, logística requerida para el cumplimiento del objeto contractual y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la adecuada prestación de los servicios. En general, comprende todos los factores económicos que puedan incidir en el valor total del contrato, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES \$.....

CERTIFICO: QUE ACEPTO Y CUMPLO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

PERSONA NATURAL

Nombre del proponente _____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Establecimiento comercial: _____
NIT _____
Tel ó Cel _____
Firma _____

PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social _____
NIT _____
Rep. Legal _____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Tel ó Cel _____
Firma _____

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 60 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN A ENTIDAD PÚBLICA PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

XXXX, Valle del Cauca

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Ansermanuevo Valle del Cauca

Yo, _____, identificado con cédula ciudadanía No. _____ expedida en _____, en calidad de persona natural o representante legal de _____ con Nit _____ autorizo previamente, expresa y por escrito a la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo, Valle del Cauca, para la consulta en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, lo anterior de conformidad al Parágrafo Segundo del Artículo 2° del Decreto No. 753 del 30 de abril de 2019 reglamentario de la Ley 1819 de 2018, que establece:

“(…) Parágrafo 2°. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

La omisión en la obtención de la autorización del titular de la información, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1918 de 2018. (...)”

Para constancia se firma, a los () del mes de _____ del año (_).

Firma: _____

FORMATOS CRITERIOS DE DESEMPATE

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 61 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas
--	--

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 62 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 63 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

 [Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 64 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**FORMATO 1 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS
DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión
	Nombre y Apellidos

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 65 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

--	--

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente PluralNombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 66 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**FORMATO 1 D – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS
DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)**

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 67 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**FORMATO 1 E – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA,
AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA**

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 68 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 69 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas
--	--

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 70 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 71 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 F1 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas
---	---

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 72 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	jurídicas sin ánimo de lucro
	Nombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 73 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 G – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su
--	---

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 74 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación, incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 75 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación, incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 76 de 80
		TRD: 210.07.05
	INVITACIÓN PÚBLICA	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 77 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 I – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 78 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

FORMATO 1 J — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores

NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación]
Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la entidad] de lo siguiente:

- 1) La [Incluir el nombre de la entidad estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 79 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Municipio de Ansermanuevo Valle el correo electrónico contratacion@ansermanuevo-valle.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en teléfono 3182391290 disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al Municipio de Ansermanuevo Valle, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra* la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 80 de 80
		TRD: 210.07.05
		VERSIÓN 1
	INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]